



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 17001310500120190078901 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECORRENTE: | MARIO CALLE MADRID |
| OPOSITOR: | CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. - CHEC S.A. E.S.P |
| FECHA SENTENCIA: | 18 de febrero de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL420-2025 |
| DECISIÓN: | SENTENCIA DE INSTANCIA...,CONFIRMA LA DECISIÓN ABSOLUTORIA |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned over a horizontal line.